

Política pública para la equidad de género: ruta para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres

Nombres y apellidos

Karen Paola Donado Consuegra

Código estudiantil: 20082912808

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
Especialista en Derechos Humanos

Tutor(es):

Jairo Antonio Enamorado Estrada

RESUMEN

El debate sobre ruta que garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres se destaca como una problemática que demanda un análisis sobre la configuración y desarrollo de las políticas públicas. Este enfoque reconoce la necesidad de crear escenarios para el amparo de sus libertades y derechos, e identifica factores determinantes como el acceso a una vida libre de violencias, la autonomía económica y el disfrute efectivo de la salud, la educación, la participación social y política, y la paz. A su vez, promueve estrategias encaminadas al progreso de sus contextos de vida y a la erradicación de las grietas de inequidad y diferencias sociales.

Palabras clave:

Política pública, equidad de género, acceso a derechos, igualdad, derechos humanos.

ABSTRACT

The debate on the route that guarantees the full exercise of women's rights stands out as a problem that demands an analysis of the configuration and development of public policies. This approach recognizes the need to create scenarios for the protection of their freedoms and rights, and identifies determining factors such as access to a life free of violence, economic autonomy and the effective enjoyment of health, education, social and political participation, and peace. At the same time, it promotes strategies aimed at progressing their life contexts and eradicating cracks of inequality and social differences.

Key Words:

Public policy, gender equity, access to rights, equality, human rights.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acuerdo No. 000258 de 2021. Por medio del cual se adopta la política pública para la equidad de género y derechos para las mujeres en el municipio de Soledad, Atlántico.
2. Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the subversion of identity*. Routledge.
3. CEPAL. (2010). *Indicadores de género para medir la igualdad entre mujeres y hombres*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
4. CEPAL. (2017). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Naciones Unidas.
5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). *Desarrollo territorial integral en América Latina*. Naciones Unidas
6. Congreso de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008.
7. Congreso de Colombia. (2013). Ley 1618 de 2013.
8. Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
9. Constitución Política de Colombia, arts. 13, 40, 42 y 43 (Colom. 1991).
10. Corte Constitucional. (2013). Sentencia T-036/13
11. Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139–167.
12. Crenshaw, K. (1989). Teoría de la interseccionalidad.
13. Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.
14. Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA*.
15. Fraser, N. (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo Social*, (70), 17–35.
16. Fraser, N. (2019). *Feminismo para el 99%: Un manifiesto*. Herder.
17. Fung, A. (2006). Varieties of participation in complex governance. *Public Administration Review*, 66(s1), 66–75.
18. Gaventa, J., & McGee, R. (2013). The impact of transparency and accountability initiatives. *Development Policy Review*, 31(s1), s3–s28.
19. Grindle, M. (2004). Good enough governance: Poverty reduction and reform in developing countries. *Governance*, 17(4), 525–548.
20. Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores.
21. Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y poder. *Debate Feminista*, 21, 1–11.
22. Mayne, J. (2007). Evaluation for accountability: Assessing achievement of results. In Segone, M. (Ed.), *Comparative insights from monitoring and evaluation systems* (pp. 103–123). UNICEF.
23. ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

24. ONU Mujeres. (2015). Estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres. Naciones Unidas.
25. ONU Mujeres. (2015). Transformar las economías, realizar los derechos: Progreso de las mujeres en el mundo 2015–2016. Naciones Unidas.
26. ONU Mujeres. (2017). Principios de enfoque diferencial para la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas. Naciones Unidas.
27. ONU Mujeres. (2020a). La equidad de género en la respuesta al COVID-19. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications>
28. ONU Mujeres. (2020b). La sensibilización como herramienta de cambio.
29. ONU Mujeres. (2020c). Rutas de atención integral para mujeres víctimas de violencia.
30. ONU Mujeres. (2021). Violencia contra las mujeres: Resumen informativo.
31. PNUD. (2022). Informe sobre desarrollo humano 2022: Tiempos inciertos, vidas inestables.
32. Presidencia de la República de Colombia. (2011). Decreto 4799 de 2011.
33. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (2015). Gestión territorial y desarrollo urbano sostenible. Naciones Unidas.
34. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Informe sobre desarrollo humano con enfoque de género.
35. Sen, A. (1999). Development as freedom. Alfred A. Knopf.
36. Sen, A. (1999). Development as Freedom. Oxford University Press.
37. UNESCO. (2021). Marco de acción para la educación con perspectiva de género.